

amnistía internacional

movimiento independiente consultivo con naciones unidas, consejo de europa,
organización de unidad africana y organización de estados americanos

carta a AMERICA LATINA
sobre libertad de
conciencia en el mundo

No. 2 - Febrero 1974

" ACABAR CON LA TORTURA EN EL SIGLO XX
COMO ACABARON CON LA ESCLAVITUD EN EL SIGLO XIX"

Algunas veces, cuando oímos o leemos estos informes sobre tortura nos acobardamos por un segundo pero luego reaccionamos pensando que no son verdad. En realidad no son pruebas lo que falta para creer la información sino coraje para aceptarla.

Palabras de un ex-combatiente de
la segunda guerra mundial.

COMENTARIOS PARA LIBRE USO EDITORIAL

- Gobiernos en muchas partes del mundo están utilizando brutales y sofisticados métodos de tortura de seres humanos para neutralizar y aniquilar la oposición y mantenerse en el poder.
- Muchos gobiernos están ahora llamando "guerra" cualesquier situación de conflicto político entre civiles y buscan darle el término por medios policiacos y militares. Tortura se viene generalizando como uno de los instrumentos políticos-militares para enfrentar disidencias ideológicas, raciales, e incluso personales, y se aplica indiscriminadamente a

Para cualquier comentario o averiguación acerca de esta carta dirigirse a:

Información, AMNESTY INTERNATIONAL,
53 Theobald's Road, Londres WC1X 8SP,

INGLATERRA

hombres y mujeres que no han recurrido a la violencia.

- Incluso en situaciones de guerra, es bueno recordar, la violencia es criminal.

POR QUE TORTURAN A LA GENTE?

- La tortura no esta siendo utilizada unicamente para extraer información del prisionero. Esta siendo utilizada , ademas, y con frecuencia principalmente, para controlar, reprimir y destruir al disidente politico , aún en los casos en que este no ha utilizado violencia.

Con frecuencia se tortura con ambos propósitos a la vez.

COMO TORTURAN A LA GENTE ?

- Con golpes, tormentos sexuales, sofoque, ensordecimiento, inyecciones especiales, obstaculización del sueño, desorientación audio-visual, aterrorización individual, familiar y colectiva, ... todo tipo de castigo físico, varias formas de daño psicológico. Ahora hay escuelas internacionales de entrenamiento de torturadores. Se desarrolla tambien intercambio de técnicas de tortura entre algunos países.

LA CUESTION DE "PONER ORDEN"

En algunos países algunas gentes dicen :

"queremos progreso económico, para ello necesitamos estabilidad política. Hay que ordenarle al ejército y a la Policía que pongan orden lo más pronto posible ".

Guardar el orden es un trabajo normal de las fuerzas armadas oficiales en cualquier país. Pero cuando "poner orden" significa interrogar con tortura o asustar con tortura o destruir con tortura a los "enemigos del orden" , ese orden no vale la pena.

No hay proceso económico de millones de personas ni orden en todas las calles que justifiquen la tortura de un sólo ser humano por "peligroso" que este sea.

La única via efectiva y creativa hacia la estabilidad política es la de hacerle justicia a todos los hombres, no la de torturar a algunos hombres.

LA CUESTION LEGAL

- El uso de tortura es ilegal. No existe una sola Constitución politica o Código criminal en el mundo que la autorice. El que tortura, bien sea un agente gubernamental o un militante en la oposición es

un criminal según la ley común de la humanidad. El problema hoy es el de como asegurar el castigo o al menos la reducción de este tipo de criminal con tan poderosos socios.

Ningun gobierno, ningun ejército, tienen derecho o justificación para torturar a sus enemigos.

LA CUESTION
MEDICA

-Tanto torturados como torturadores quedan dañados psicológicamente de por vida, después de vivir algunos minutos la monstruosa experiencia. Existe un relativamente creciente número de médicos y enfermeros en el mundo que se prestan a colaborar con fuerzas militares y de policía en la perpetración de operaciones de tortura física o psicológica. Esos médicos son los más conscientes criminales porque conocen bien la capacidad humana para resistir dolor, a la vez los puntos más débiles del organismo, y la forma de obtener las reacciones deseadas por los interrogadores o los efectos deseados por los aniquiladores.

Ningún gobierno, ningún ejército, tienen derecho o justificación para obligar a médicos o enfermeros a participar en actos de tortura. Sólo gobiernos o ejércitos sin autoridad política, sin prestigio y sin inteligencia recurren a reprimir con tortura. El que tortura o deja torturar es un cobarde-. Quienes torturan a sus compatriotas, quiénes son los cobardes?. Sólo la peor clase de gobierno tiene que recurrir a la peor clase de crueldad para poder gobernar.

EX-PRISIONERO LIBERTA A SUS CARCELEROS

BANGLADESH- Un poco antes de la Navidad de 1973 se produjo una de la más grandes liberaciones de prisioneros políticos en historia reciente. 37,000 personas del Estado de Bangladesh (anteriormente Pakistán-Este) Asia Central, vieron abiertas las puertas de los campos donde se los tenía presos desde hacía dos años acusados de complicidad con el Ejército de Pakistán durante la guerra de independencia de la que nació BANGLADESH. La liberación incluyó prominentes miembros del régimen anterior, entre ellos el ex-gobernador Abdul Motaleb Malik y sus antiguos ministros, quienes habían sido sentenciados a prisión perpetua y ahora reciben amnistia. La decisión proviene del Primer Ministro Sheikh Mujibur Rahman quien a su turno fue prisionero político de los libertados de hoy, y quien ha acogido las recomendaciones hechas sobre el asunto por los miembros de Amnistia Internacional en Asia y en Europa.

JOVEN SUDAMERICANO MUERE A CAUSA DE TORTURA

URUGUAY, América del Sur- El Sindicato de Médicos Uruguayos ha revelado la muerte del joven estudiante de agronomía HUGO LEONARDO DE LOS SANTOS MENDOZA. La carta de denuncia de los médicos uruguayos fue enviada a "Amnistía Internacional" junto con una copia del certificado de autopsia practicada por el médico forense del Ejército quien certifica que a Hugo Leonardo le falló el corazón a causa de "los múltiples, repetidos y varios golpes corporales a los que la víctima fue sometida". El Sindicato Médico Uruguayo ha informado que al estudiante fue negado cuidado médico durante los días de tormento.

MORDAZA

MALAWI, África Central- Desde Mayo pasado ocho periodistas de Malawi se encuentran en prisión sin haber sido llamados a juicio. Es posible que lo sentencien a prisión perpetua. Por qué?. Porque le informaron a sus conciudadanos que el Ejército de su país había tenido un enfrentamiento en la frontera con tropas portuguesa de la colonia de Mozambique. Aunque la información era verídica era contraria a la política del gobierno de Malawi que no quiere enemistarse oficialmente con Portugal. Entre los periodistas censurados y apresados se cuentan ROY MANDA de la Agencia Malawi de Noticias y VICTOR NODVI corresponsal en ese país de la BBC de Londres. Prisión perpetua por informar hechos verídicos en forma que no daña la seguridad nacional más allá de desnudar una farsa diplomática?.

LOS MONJES CONOCEN EL INFIERNO

RIO DE JANEIRO, América del Sur- Las autoridades brasileras abrieron las puertas de la cárcel a CARLOS CRISTO y a otros dos sacerdotes dominicos, IVES DO AMARAL y FERNANDO DE BRITO. Carlos Cristo más conocido como el "Hermano Betto" y sus dos compañeros fueron arrestados en 1969 y sentenciados a cuatro años de prisión acusados de vinculación con el grupo guerrillero urbano dirigido por el Comunista muerto Carlos Lamarca. En medios de la Iglesia Católica brasilerá aún se afirma que la acusación de cómplices con las guerrillas constituyó una argucia para sacar a estos sacerdotes de la vida pública en la cual estaban en oposición al régimen.

"AQUI RADIO CAIRO...", REGRESO AL MICROFONO

EL CAIRO, Egipto- SAYID AHMED LOUTFI, periodista y locutor radial, y quien era el único prisionero de conciencia egipcio sobre quien habia recaído atención internacional ha salido de prisión con amnistia condicional. El señor Loutfi fue arrestado en 1958 y sentenciado a prisión perpetua y trabajo forzado por diseminar propaganda anti-Nasserista. Desde el exterior se desarrolló una campaña a su favor por considerar su condena injusta. Ahora el ha recobrado su libertad, un permiso de trabajo le ha sido prometido para dentro de algunas semanas, y el volverá a ejercer el periodismo como antes.

CARPINTERO A TU TALLER

ASUNCION, Paraguay- Teresio ASILVERA, carpintero paraguayo y quien estuvo en carcel 9 años sin ser procesado, acusado de haber participado en una conspiración para matar al Presidente Stroessner ha sido puesto en libertad a raiz de peticiones y protestas provocadas por insubstanciadas acusación.

MILITARES ENJAULAN MILITARES

MONTEVIDEO, Uruguay- No sólo civiles, "agitadores profesionales", marxistas y cristianos se acumulan en las carceles suramericanas por motivos políticos. Algunos hombres de ley y orden se agregan al montón. El General Liber SEREGNI, ex-candidato presidencial de la Coalición "Frente Amplio" en las elecciones de 1971 permanece en prisión sin haber sido llamado a juicio. Fue arrestado en los días siguientes al golpe anti-parlamentario militar de Junio 1973 con varios cientos de personas más. El General LICANDRO y el Coronel ZUFRIATEGUI, asimismo integrantes del "Frente Amplio" estan en igual situación. No han sido acusados formalmente ni su arresto explicado. El General SEREGNI se ha dirigido al gobierno uruguayo solicitando ser llamado a juicio y sentencia de probarse su culpabilidad. No ha habido respuesta de las autoridades. Mientras tanto permanece aislado en una celda.

SENTENCIAS MONSTRUOSAS

MADRID, España- Indignación en diferentes partes del mundo ha producido la noticia sobre las sentencias que oscilan entre 12 y 20 años

de cárcel impuestas a diez TRABAJADORES ESPAÑOLES por una corte en MADRID. La acusación?. "Asociación ilegal". Doce, quince o veinte años en prisión por "asociación ilegal".

El abogado inglés Edmond Mc Govern, enviado al juicio como observador por la organización "Amnistía Internacional" ha dejado una constancia en la cual sobresalen los siguientes puntos :

- Los acusados fueron arrestados en un Monasterio en violación de disposiciones del Concordato (artículo 22) entre el Estado Español y el Vaticano.
- Uno de los acusados es un sacerdote y para su enjuiciamiento no se solicitó la autorización de la Iglesia Católica como lo exige la ley española.
- 18 meses mediaron entre el arresto y la fecha del juicio.
- La condena fue el resultado de presunciones y no de pruebas. El fiscal no presentó testigos. El fiscal alegó violación por parte de los acusados de los artículos 172 y 174 del Código Criminal referentes a asociaciones encaminadas a la destrucción de la estructura del Estado. Según el fiscal los acusados se dieron cita en el Monasterio para hacer una reunión de una de las "Comisiones Obreras" existentes en el país.
- Los defensores sostuvieron que las "Comisiones Obreras" tratan de mejorar las condiciones gremiales de los trabajadores y no el cambio estructural del Estado, lo cual las sustrae de la aplicación de los artículos 172 y 174.
- Los acusados sufrieron las consecuencias del asesinato, en la mañana del juicio, del Primer Ministro español. Los abogados defensores fueron amenazados por miembros de las "Guerrillas de Cristo Rey" que irrumpieron en la Sala sin que la Policía lo impidiera.
- Todo esto, la debilidad de los argumentos del fiscal, la ausencia de testigos y la presión sobre los jueces a raíz del asesinato mencionado, conduce a considerar "monstruosa" las sentencias dictadas, en opinión del jurista Mc Govern.

(Para publicación o uso radial)

JUICIO 1001 - " LOS DIEZ HOMBRES DEL POZUELO "

El caso del Cura-Obrero García Salve

- El parecido entre los nombres y situaciones referidos aquí con nombres y situaciones reales no son pura coincidencia. -

Adaptación por JUAN O'BRARI

Madrid, España

22 Diciembre 1973

Corte de Orden Público

EL JUEZ: "Marcelino Camacho Abad, 20 años y 1 día; Nicolás Sartorius y Alvarez de las Asturias, 19 años; Eduardo Saborido Galán, 20 años y 1 día; Francisco Acosta Orge, 12 años y 1 día; Fernando Soto Martino, 18 años; Miguel Zamora Anton 12 años y 1 día; Pedro Santisteban Hurtado, 12 años y 1 día; Juan Marcos Muñoz Zapico, 18 años; Luis Fernando Costilla, 12 años y 1 día; Francisco García Salve, 19 años ."

(Antecedentes)

En la mañana del 24 de Junio de 1972 un pequeño grupo de sindicalistas llegaron procedentes de distintos lugares a Pozuelo de Alarcón, un Monasterio a las afueras de Madrid. El derecho a libre asociación gremial de trabajadores está conculcado en España; por lo tanto la reunión era "ilegal". Uno de los hombres era un cura-obrero, Fernando García Salve.

GARCIA SALVE: "En momentos en que entraba al Monasterio de Pozuelo fui brutalmente arrestado. Fui derrumbado al suelo y puesto boca-abajo; un oficial de policía saltó sobre mi cuello. Estoy ahora en víspera de un juicio por "asociación ilegal" con mis compañeros o-

breros."

Otro nueve hombres fueron arrestados con pocas horas de diferencia en las puertas del Monasterio: tres provenientes de Sevilla, cuatro del Norte, dos de Madrid.

Desde entonces estos hombres fueron referidos dentro y fuera de España como "los Diez del Pozuelo". Fueron encerrados en la prisión de Carabanchel. Esperaron más de un año la fecha del juicio. Entretanto se convirtieron en símbolo vivo de la creciente oposición de los trabajadores españoles al régimen franquista.

MENSAJE FILTRADO DESDE LA PRISION DE CARABANCHEL DIGNO AL PUEBLO DE LA GRAN BRETANA

"Estamos aquí dentro presenciando tratamiento inhumano continuo. Vemos a nuestros amigos, traídos a golpes y deformados por los castigos. Con métodos fascistas-sentencias salvajes y castigos brutales- tratan de detener nuestra lucha por la libertad. Pero sus planes se frustraran si la opinión del mundo se da cuenta de lo que pasa. Cooperen con nosotros".

(diez firmas autógrafas)

El 1ro. de Mayo fue posible comprobar el efecto del arresto de "los diez" en la población española: miles de personas salieron a las calles en distintos lugares del país para pedir su libertad y la legalización de uniones obreras.

Actualmente todo trabajador en España tiene que pertenecer a una de las veintiocho uniones sindicales controladas por el Gobierno. Estos sindicatos incluyen a los capitalistas y a los administradores de las industrias en el entendido de que no existe básico conflicto entre "capital" y "trabajo". La huelga es, por ende, ilegal y a los obreros está prohibido reunirse a hablar sin permiso previo de los jefes sindicales oficiales. Pero las continuas protestas de los trabajadores, su desesperado deseo de sindicalizarse autónomamente, y las frecuentes intervenciones del Ejército en las plantas industriales, sugieren que un básico conflicto subyace que en vano "desde arriba" tratan de solucionar con sentencias de 15 y 20 años.

Los trabajadores están respondiendo organizándose en sindicatos propios a sabiendas de que son ilegales; los más importantes son las "Comisiones Obreras". A los diez hombres arrestados en el Monasterio del Pozuelo se los acusa de encabezar esas "Comisiones".

3.1
DECLARACION DE LA ORGANIZACION
INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT .

"Puede haber acaso progreso real o
evolución pacífica en la situación
laboral española mientras encarce

lamiento subsiste como castigo por actividades que en la mayoría de los
países del mundo son legítimas ?."

La importancia del grupo proviene, entre otros factores, de su heterogeneidad: Camacho es un activo socialista a nivel de fábrica; García es un sacerdote jesuita; Saborido, Soto y Acosta son trabajadores industriales y han vivido el agudo desempleo en el sur del país; Muñiz, Santisteban y Costilla son trabajadores del norte donde sus "Comisiones Obreras" han obtenido triunfos tal como el acuerdo laboral con la empresa Seat o Fiat en Barcelona a raíz de una huelga de 24,000 hombres durante tres semanas; Sartorius es hijo de la clase alta española en acción con los trabajadores por convicción. Es claro que los "diez del Pozuelo" no constituyen un grupo de "agitadores profesionales" o de "agentes comunistas": simbolizan en carne y hueso a la amplia y multiforme oposición española.

EL CURA-OBRAERO
GARCIA SALVE

Sacerdote jesuita. Hasta los 37 años pensó y actuó en los términos convencionales de la Iglesia Católica española, escribiendo homilias sobre la vida familiar, las mujeres en el matrimonio, etc. Súbitamente en 1968 abandonó el sacerdocio tradicional y se hizo cura-obrero vinculándose a la industria de la construcción, con salarios muy bajos. La tasa de accidentes mortales en construcción asciende en España a uno por día; el nuevo cura-obrero inició entonces una campaña a favor de nuevas regulaciones de seguridad, poco después comenzó a hablar de la necesidad de libre asociación obrera.

En el curso de los últimos cinco años ha sido arrestado diez veces; cada vez ha resistido golpes muy fuertes. Garcia Salve es uno de los cada día más numerosos sacerdotes que quieren darle un viraje a la Iglesia en su posición frente al Estado y llevarla a actuar contra el fascismo.

OTRO CURA-OBRAERO, PARROCO
EN UN SUBURBIO DE MADRID.
SE GANA LA VIDA MANEJANDO
UNA CAMIONETA DE DISTRIBU
CION.

"Tú me preguntas por qué los curas-obreros escogemos hacer trabajo manual. La respuesta es: vivimos en barrios de trabajadores, todos nuestros vecinos son obreros, nosotros debemos compartir con ellos las mismas condiciones. Ellos salen a las 6 de la mañana a trabajar en las fábricas, nosotros debe-

mos hacer lo mismo, es la única manera de ser sinceros en lo que se llama "compartir la vida". Temo, no podemos hablar de una Iglesia. Hay dos Iglesias, una al lado de los desposeídos y oprimidos, la otra es la Iglesia del "establecimiento" que no quiere saber mucho sobre la situación de nuestros hermanos. Tú

puedes encontrar las dos iglesias en España. Hay sacerdotes, cristianos militantes, incluso obispos, quienes tratan de llevar el Evangelio a la práctica. Por esto son perseguidos; pero no es muy extraño que sean perseguidos; el Evangelio dice que aquellos que luchan por justicia serán perseguidos. Esta es la razón por la cual mi amigo y hermano García Salve ha sido condenado a 19 años de prisión,..."

Señor Director: Este Boletín para Prensa y Radio será publicado mensualmente en 1974. Solo un número reducido de ejemplares serán enviados a cada país. Por lo tanto, si usted desea permanecer en la lista de destinatarios, por favor déjenoslo saber mediante el remite del siguiente papel:

Información, AMNESTY INTERNACIONAL
53, Theobald's Road,
LONDRES, WC1 , INGLATERRA

Deseamos recibir en 1974 su Carta mensual a
América Latina.

(Nombre)
(Dirección)
